



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		PROGRAMA "BECAS BENITO JUÁREZ" (ÍNDOLE FEDERAL)					
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 435 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.					
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 435 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.					
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas		
	Código	Convenio	Ley	X	Reglamento	Resolución	
	Otro	1a 1b					
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO			
El objetivo general de este Programa es contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación. El objetivo específico es ampliar las capacidades asociadas a la educación de las familias beneficiarias del Programa a través de: Otorgar becas educativas en educación inicial y/o primaria y/o secundaria a las niñas, niños y adolescentes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción a la escuela y su terminación. Fomentar el compromiso con el objetivo del Programa y la participación de todas las personas integrantes de las familias beneficiarias en las acciones asociadas a las intervenciones del Programa. Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos que establezca el Gobierno de México para la población beneficiaria.				Beneficio			
				5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE La población objetivo se refiere a los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de educación, es decir, que cuenten con estudiantes de educación básica y/o educación inicial que puedan acceder a las			
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE			
Escrito libre							
Medios Electrónicos							
Formato							
Verbal				X			
Otro							
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA			
1 Identificación oficial con fotografía o constancia de identidad		Original	Copia	Inmediato			
2 CURP			1				
3 Acta de Nacimiento			1				
4 Comprobante de domicilio			1				
5							
6							
				10. FICTA			
				No Aplica			
				10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA			
				No Aplica			

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Ninguno	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	Ninguna
Ninguna	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
De acuerdo a los resultados de las Encuestas Domiciliarias realizadas por las Brigadas de la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México	Secretaría del Bienestar del Gobierno de México.- El H. Ayuntamiento Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Social y Humano cuenta con un Enlace Municipal que mantiene una Coordinación Permanente con la Dependencia Federal correspondiente (información de fechas de entrega, capacitaciones, etc.)
15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes.- 08:00 a 16:00 Horas
TELÉFONO 1	755 55 07 00
TELÉFONO 2	755 55 4 44 55
FAX	755 55 4 28 38
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollosocial@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente núm. 21, Col. La Deportiva, C. P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	
	01 Entrega de Apoyos (Bimestre Enero-Febrero)